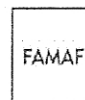


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 59778/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 421 bis/2014.

VISTO

La solicitud del Dr. Eldo Ávila, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE en el Grupo Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Olga NASELLO como Profesora Titular DE;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113), en el Grupo Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Rodolfo PEREYRA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dra. Laura BUTELER

(Prof. Asociada - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos DI PRINZIO

(Profesor Asociado – FAMAF)

Dr. Miguel CHESTA

(Prof. Asociado – FAMAF)

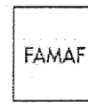
Dr. Enrique COLEONI

(Prof. Asociado - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 59778/2014

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 23 al 27 de febrero de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 6 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ii.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 59778/2014.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 421 bis/2014.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente DE (Código 113).

DISCIPLINA: Física.

GRUPO: Física de la Atmósfera.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al Grupo Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en el área de Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo. Se valorará positivamente que el postulante posea estudios de postgrado y que acredite antecedentes de extensión en el área de Física de la Atmósfera.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.